SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 30 de Junio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2015 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2015,** de fecha de apertura de sobres el veintiocho de mayo del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
2. **KUATIAPO S.A.**
3. **DALMI S.R.L.**
4. **EVOLUTION**
5. **COPEL S.A.**
6. **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**
7. **TELEXPAR S.R.L.**
8. **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**
9. **IN DESIGN S.R.L.**
10. **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.	EVOLUTION	COPEL S.A.	PAPELERIA GUAIRA SRL	TELEXPAR S.R.L	MARTINEZ HNOS SRL	IN DESIGN SRL	GEMINIS IND. Y COM. S.A
1	Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiaro de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

	documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).										
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- La firma oferente PAPELERIA GUAIRA S.R.L. presento la ***Garantía de Mantenimiento de Oferta*** incorrectamente extendida en cuanto al periodo de validez, presentando la vigencia de 100 días de su garantía de mantenimiento de oferta, el cual no cubre lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2 (f) donde menciona: ***"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (120) ciento veinte días calendarios a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas"***, siendo el mencionado documento de carácter sustancial se procede a rechazar la oferta de la firma PAPELERIA GUAIRA S.R.L conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

- Conforme a la Resolución DNCP N° 1138/15 de fecha 28 de abril de 2015, por la cual se dispone la inhabilitación para contratar con el Estado Paraguayo a la firma Géminis Ind. y Com. S.A., se procede al rechazo de la oferta presentada por la firma oferente Géminis Ind. y Com. S.A.

Se ha verificado los registros del personal de la convocante así como la verificación de la base de datos del SINARH de los oferentes o sus representantes constatándose que los mismos no se hallan comprendido en el inciso a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

a) KUATIAPO S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 293.510.200 (doscientos noventa y tres millones quinientos diez mil doscientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos

Lic. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Ortiz
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Imperizzi Centurión
ASESOR JURIDICO
SENACSA

b) ***COPEL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 317.704.000 (trescientos diecisiete millones setecientos cuatro mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

c) ***DALMI S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 386.570.085 (trescientos ochenta y seis millones quinientos setenta mil ochenta y cinco guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

d) ***IN DESIGN S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 399.288.350 (trescientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

e) ***MARTINEZ HNOS S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 436.511.980 (cuatrocientos treinta y seis millones quinientos once mil novecientos ochenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

f) ***EVOLUTION, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 497.563.711 (cuatrocientos noventa y siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos once guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

g) ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 525.461.250 (quinientos veinticinco millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

h) ***TELEXPAR S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 653.946.483 (seiscientos cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

- ✓ La firma TELEXPAR S.R.L. no ha completado en forma la casilla correspondiente a **MARCA** y **PROCEDENCIA** del ítem 9, por lo que la oferta en ese ítem es desestimada.

➢ Posteriormente en fecha 28 de mayo y 1 de junio del cte. año respectivamente, las siguientes firmas oferentes han remitido sus muestras según Notas presentadas: DALMI S.R.L. y MARTINEZ HNOS han remitido todas las muestras de la oferta presentada, DISTRIBUIDORA MULTIMERC no presento muestra de los ítems 11 y 12, TELEXPAR S.R.L. no presento muestra de los ítems 32, 37, 54 y 56, IN DESIGN S.R.L. no presento muestra de los ítems 24 y 27. Las firmas oferentes **KUATIAPO S.A, COPEL S.A., EVOLUCION** no han presentado Muestra alguna de lo cotizado No dando Cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en Sección I. Datos de la Licitación (DDL – IAO 33) y Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 34) donde menciona: *Se deberán presentar muestras de los ítems: al momento del acto de apertura de ofertas. La no presentación de las muestras en el acto de apertura será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta en el lote afectado. Los oferentes que no presenten la muestra correspondiente serán descalificados y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito;* por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas **KUATIAPO S.A, COPEL S.A., EVOLUCION,** como así también se desestima las ofertas de DISTRIBUIDORA MULTIMERC, TELEXPAR S.R.L., IN DESIGN S.R.L. de aquellos ítems cuyas muestras no han sido presentados.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefe Dpto. Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osnar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
SECRETARIA

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes MARTINEZ HNOS. S.R.L., IN DESING S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, en fechas 15 de junio del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo I Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

Las firmas TELEXPAR S.R.L. y DALMI S.R.L., han dado pleno cumplimiento a los mismos.

MARTINEZ HNOS. SRL

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

IN DESING S.R.L.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a contratos presentados.***

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación.*** *Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones.

Considerando las ofertas susceptibles de análisis técnico y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por ítems resultaba lo siguiente:

La firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** presenta la oferta más económica en los ítems N° 1, 2, 5, 14, 15, 20, 24, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 56.

La firma oferente **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** presenta la oferta más baja en los ítems 3, 7, 10, 13, 22, 23, 32, 36, 38, 39, 45, 48, 49, 53.

La firma oferente **TELEXPAR S.R.L.** presenta la oferta más baja en los ítems 4, 6, 8, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 31, 50, 55, 57, 58.

La firma oferente **DALMI S.R.L.** presenta la oferta más baja en el ítem 9.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Agr. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Reyes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Posteriormente se han verificado y realizado las pruebas correspondientes a las muestras de cada ítem requerido conforme los criterios establecidos en la Sección II, inciso e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; del cual se desprende el siguiente análisis:

La firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** presenta la oferta más baja en los ítems N° 2, 5, 14, 15, 20, 27, 28, 29, 35, 42, 43, 46, 51, 52, 54, 56, los cuales cumplen plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas. No así los ítems 1, 24, 33, 34, 37, 40, 41, 44, 47, las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas y pruebas realizadas según lo siguiente:

- Ítem N° 1, cajas de cartón, la muestra presentada en este ítem es de ***43x30x25 cm,*** la cual no corresponde a la medida solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que es de "***…47 cm de largo x 40 cm de ancho x 31 cm de profundidad…"***

- Ítem N° 24, carpetas archivadoras, la muestra presentada no cumple con lo solicitado en cuanto a la medida, la misma tiene 24 x 33,6 cm, siendo la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones ***"….24 x 34 cm como mínimo…",*** como así también el cartón del mismo es blando y frágil.

- Ítem N° 33 y 34, libros de actas de 200 y 100 hojas respectivamente, no cumplen debido a que las muestras presentan: defectos de impresión, manchas y discontinuidad del rayado como por ejemplo en las paginas 10, 11, 12, 13, 14, 29, 30, 60, 76, 81, 96, 97, 99 del <u>ítem 34</u> y paginas 3 al 6, 15, 20, 22, 32, 48, 60, 102, 112, 121 del <u>ítem 33</u>. Según el Pliego de Bases y condiciones se solicita: "***Sin defectos de encuadernado ni de impresión en el rayado de las mismas o manchas en sus hojas".***

- Ítem N° 37, Memoria USB 32 GB, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la tapa giratoria, se solicita: ***"…, con tapa giratoria."***

- Ítems N° 40 y 41, Perforadora mediana y grande, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, que realizada la prueba se constató que los mismos dejan manchas al perforar, así también no perfora de forma uniforme quedando rajaduras en las hojas.

- Ítem N° 44, plancheta acrílica, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la muestra presentada no es totalmente liso y preparada para hoja tamaño A4, que realizada la prueba con la hoja tamaño oficio la misma queda con un sobrante de 1 cm, siendo la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones ***"…material acrílico totalmente liso, hojas tamaño oficio".***

- Ítem N° 47, presilladora mediana, no cumple con las pruebas realizadas en cuanto al agarre de las grapas al presillar.

Cabe destacar que la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC no ha presentado muestra de lo ofertado para el Ítem N° 11, papel tamaño A5.

La firma oferente **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** presenta la oferta más baja en los ítems 3, 7, 10, 13, 32, 36, 45, 48, 49, 53, los cuales cumplen plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas. No así los ítems 22, 23, 38, 39, las cuales <u>no cumplen</u> con las especificaciones técnicas y pruebas realizadas según lo siguiente:

- Ítem N° 22 y 23, bolígrafo común azul y negro, no reúnen los requisitos técnicos; no cumple con el respiradero en el medio de la carcasa y de forma hexagonal.

- Ítems N° 38 y 39, memoria USB de 16 GB y 8 GB respectivamente, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la tapa giratoria, se solicita: ***"…, con tapa giratoria."***

La firma oferente **TELEXPAR S.R.L.** presenta la oferta más baja en los ítems 4, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 50, 55, 57, 58, los cuales cumplen plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas.

- Ítem 12, papel tamaño A7, el cual no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a: la presentación de la muestra no cuenta con la marca del producto, no se puede identificar el gramaje, la cantidad de hojas y el tamaño solicitado debido a que no cuenta con el embalaje de fábrica.

- Ítem 31, lápiz de papel común (de grafito), el cual no cumple con las especificaciones técnicas y pruebas realizadas en cuanto a cuerpo de madera astillable al sacarle la punta como así también no es resistente a la escritura y al sacapuntas.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos

Lic. Blas Roberto Rey
Director Administrativo

Lic. Abel Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Cabe destacar que la firma TELEXPAR S.R.L. no ha presentado muestra de lo ofertado de los ítems 32, 37, 54 y 56.

DALMI S.R.L. presenta la oferta más económica en el ítem 9, papel higiénico común, el cual cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas.

Posteriormente se procedió a analizar las siguientes ofertas correspondientes a los ítems cuyas propuestas más económicas fueron rechazadas anteriormente, resultando lo siguiente:

- Ítem 1, 24, 40, 41, 44, la segunda oferta corresponde a TELEXPAR S.R.L., los cuales cumplen con las especificaciones solicitadas.
- Ítem 11, papel tamaño A5, la segunda oferta corresponde a TELEXPAR S.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a: la presentación de la muestra no cuenta con la marca del producto, no se puede identificar el gramaje, la cantidad de hojas y el tamaño solicitado debido a que no cuenta con el embalaje de fábrica.
- Ítem 22, 23, 31, la segunda oferta corresponde a DISTRIBUIDORA MULTIMERC, los cuales cumplen con las especificaciones solicitadas.
- Ítem 47, la segunda oferta corresponde a MARTINEZ HNOS. S.R.L., el cual cumple con las especificaciones solicitadas.
- La segunda oferta en el ítem 33, libro de actas de 200 hojas corresponde a IN DESIGN S.R.L., el mismo no cumple debido a que la muestra presentada tiene margen y en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita ***"..., sin margen,..."***; la tercera oferta presentó TELEXPAR S.R.L., el cual cumple con las especificaciones solicitadas.
- La segunda oferta en el ítem 34, libro de actas de 100 hojas corresponde a IN DESIGN S.R.L., el mismo no cumple en cuanto a las medidas mínimas solicitadas en ninguno de sus lados (20 x 30,5 cm) siendo que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: ***"Dimensión mínima (tapa) 22,5 x 32,5 cm"***; la tercera oferta presentó MARTINEZ HNOS. S.R.L., el cual cumple con las especificaciones solicitadas.
- La segunda oferta en el ítem 37, Memoria USB 32 GB corresponde a TELEXPAR S.R.L., la misma no presentó muestra de lo ofertado.
- Ítems 38 y 39, memoria USB de 16 GB y 8 GB respectivamente, la segunda oferta corresponde a DISTRIBUIDORA MULTIMERC y la tercera oferta a TELEXPAR S.R.L., los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la tapa giratoria, se solicita: ***"..., con tapa giratoria."***

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes calificados realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	DALMI S.R.L.	TELEXPAR SRL	DISTRIB. MULTIMERC	MARTNEZ HNOS
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,36	2,05	5,12	2,47
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,71	0,29	0,17	0,44
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	30,6	5,71	0,32	1,44

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Marina Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma oferente **DALMI S.R.L.** el ítem N° 9; **por la suma total de G. 26.977.500 (veintiséis millones novecientos setenta y siete mil quinientos guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **TELEXPAR S.R.L.** los ítems N° 1, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 33, 40, 41, 44, 50, 55, 57, 58; **por la suma total de G. 116.878.080 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y ocho mil ochenta guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** los ítems N° 3, 7, 10, 13, 32, 34, 36, 45, 47, 48, 49, 53; **por la suma total de G. 331.131.490 (trescientos treinta y un millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** los ítems N° 2, 5, 14, 15, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 31, 35, 42, 43, 46, 51, 52, 54, 56; **por la suma total de G. 41.933.595 (cuarenta y un millones novecientos treinta y tres mil quinientos noventa y cinco guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Los ítems 26 y 30, se declaran desiertos por no presentarse oferta alguna en estos ítems, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*

- Los ítems 11, 12, 37, 38, 39 se declaran desierto, por no cumplir con los requisitos legales y técnicos conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

DALMI S.R.L.

1.1.0.330.30.01. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**8.250.000.-**
1.1.0.330.30.14.99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G.**	**2.475.000.-**
2.1.1.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**8.250.000.-**
2.1.3.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**4.125.000.-**
2.1.4.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**3.877.500.-**
TOTAL	**G.**	**26.977.500.-**

TELEXPAR S.R.L.

1.1.0.330.30.01. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**605.000.-**
1.1.0.330.30.14.99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G.**	**7.650.000.-**
2.1.3.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**1.530.000.-**
2.1.4.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**13.045.000.-**
2.1.1.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**503.480.-**
1.1.0.340.30.01.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**7.742.100.-**
1.1.0.340.30.14.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**19.637.700.-**
2.1.1.340.30.14.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**42.692.200.-**
2.1.3.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**10.212.000.-**
2.1.4.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**13.046.800.-**
2.1.5.340.30.14. 09; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**213.800.-**
TOTAL	**G.**	**116.878.080.-**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Recepción y Eval. de Pedidos

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Reales
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Marina Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Dietchmann
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

1.1.0.330.30.01. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**4.968.000.-**
1.1.0.330.30.14.99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G.**	**2.927.500.-**
2.1.3.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**5.623.000.-**
2.1.4.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**910.000.-**
2.1.1.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**5.055.000.-**
2.1.5.330.30.14. 09; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**314.370.-**
1.1.0.340.30.01.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**2.860.100.-**
1.1.0.340.30.14.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**5.199.945.-**
2.1.3.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**5.121.200.-**
2.1.4.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**2.330.920.-**
2.1.1.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**6.534.410.-**
2.1.5.340.30.14.09; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**89.150.-**
TOTAL	**G.**	**41.933.595.-**

MARTINEZ HNOS. S.R.L.

1.1.0.330.30.01. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**85.405.250.-**
1.1.0.330.30.14.99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G.**	**8.947.640.-**
2.1.3.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**19.769.600.-**
2.1.4.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**99.633.500.-**
2.1.1.330.30.14. 99; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**97.647.500.-**
2.1.5.330.30.14. 09; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,	**G.**	**381.900.-**
1.1.0.340.30.01.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**1.764.500.-**
1.1.0.340.30.14.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**2.291.300.-**
2.1.1.340.30.14.99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**5.964.200.-**
2.1.3.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**4.259.000.-**
2.1.4.340.30.14. 99; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**5.020.000.-**
2.1.5.340.30.14. 09; BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**47.100.-**
TOTAL	**G.**	**331.131.490.-**
TOTAL GENERAL	**G.**	**516.920.665.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	MULTIMERC	IN DESING SRL	MARTINEZ HNOS	TELEXPAR SRL	DALMI SRL
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A				

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristi[illegible] Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abog. [illegible] Inverniizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE				
a. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA	N/A				

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		**IN DESING SRL**	**MARTINEZ HNOS**	**TELEXPAR SRL**	**DALMI SRL**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. NO APLICA		N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Processamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Gilas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Jaquelinza Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
a. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal C... Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Nils Roberto Red...
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirka Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
• Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.					
NO APLICA	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal O[illegible] Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. [illegible] Invernizzi Centurión
Asesor Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

H). Cualquier otro documento adicional requerido.	**MULTIMERC**	**IN DESING SRL**	**MARTINEZ HNOS**	**TELEXPAR SRL**	**DALMI SRL**
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 21/2015 - "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

			MULTIMERC					IN DESIGN S.R.L.					MARTINEZ HNOS. S.R.L.					TELEXPAR S.R.L.					DALMI S.R.L.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24121509-001	Cajas de cartón	Cysa	Nacional	900	6.190	5.571.000	No cotiza	No cotiza	900	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	900	No Cotiza	No Cotiza	RIOPEL	NACIONAL	900	9.000	8.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	900	NO COTIZA	NO COTIZA
2	14111610-003	Cartulina de Hilo blanco (oficio)	Irani	Brasil	1.250	260	325.000	No cotiza	No cotiza	1.250	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.250	No Cotiza	No Cotiza	RIPASA	BRASILERA	1.250	360	450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.250	NO COTIZA	NO COTIZA
3	14111610-001	Cartulina lisa BLANCO	Avon	Nacional	450	795	357.750	No cotiza	No cotiza	450	No cotiza	No cotiza	M.V.	Brasil	450	750	337.500	RIPASA	BRASILERA	450	760	342.000	NO COTIZA	NO COTIZA	450	NO COTIZA	NO COTIZA
4	14111610-001	Cartulina Lisa OFICIO BEIGE	Irani	Brasil	3.200	330	1.056.000	No cotiza	No cotiza	3.200	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.200	No Cotiza	No Cotiza	RIPASA	BRASILERA	3.200	300	960.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	NO COTIZA	NO COTIZA
5	14111610-001	Cartulina lisa OFICIO BLANCO	Irani	Brasil	6.500	140	910.000	No cotiza	No cotiza	6.500	No cotiza	No cotiza	M.V.	Brasil	6.500	230	1.495.000	RIPASA	BRASILERA	6.500	300	1.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	NO COTIZA	NO COTIZA
6	60121134-001	Papel Aluminio	Hornel	Nacional	300	7.750	2.325.000	No cotiza	No cotiza	300	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	300	No Cotiza	No Cotiza	GIOPACK	BRASILERA	300	5.100	1.530.000	Hornal	Nacional	300	6.765	2.029.500
7	14121810-001	Papel carbonico tamaño oficio	Seyling Boat	China	427	13.000	5.551.000	No cotiza	No cotiza	427	No cotiza	No cotiza	Sailing Boat	China	427	11.300	4.825.100	COPY RITE	TAILANDIA	427	14.800	6.319.600	NO COTIZA	NO COTIZA	427	NO COTIZA	NO COTIZA
8	14111509-002	Papel ilustracion	No Cotiza	No Cotiza	28	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	28	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	28	No Cotiza	No Cotiza	RIPASA	BRASILERA	28	1.910	53.480	NO COTIZA	NO COTIZA	28	NO COTIZA	NO COTIZA
9	14111704-001	Papel higienico común	Mili	Brasil	3.270	8.495	27.778.650	No cotiza	No cotiza	3.270	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.270	No Cotiza	No Cotiza			3.270	9.360	30.607.200	Bambino	Nacional	3.270	8.250	26.977.500
10	14111507-002	Papel tamaño A4 BLANCO	Report	Brasil	6.231	18.800	117.142.800	Report	Brasil	6.231	18.500	115.273.500	Chamex	Brasil	6.231	17.840	111.161.040	EXECUTIVE	BRASILERA	6.231	22.393	139.530.783	Chamex	Brasil	6.231	19.305	120.289.455
11	14111507-002	Papel tamaño A5	Chamex	Brasil	50	23.000	1.150.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	50	No Cotiza	No Cotiza	RIOPEL	NACIONAL	50	24.000	1.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA
12	14111507-002	Papel tamaño A7	Chamex	Brasil	50	23.000	1.150.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	50	No Cotiza	No Cotiza	RIOPEL	NACIONAL	50	11.600	580.000	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA
13	14111507-003	Papel tamaño oficio BLANCO	Report	Brasil	9.605	21.800	209.389.000	Report	Brasil	9.605	21.000	201.705.000	Chamex	Brasil	9.605	20.350	195.461.750	EXECUTIVE	BRASILERA	9.605	25.482	244.754.610	Chamex	Brasil	9.605	22.297	214.162.685
14	44121627-001	Señaladores o marcadores de libro	Note	Chino	400	3.600	1.440.000	No cotiza	No cotiza	400	No cotiza	No cotiza	Kores	China	400	4.700	1.880.000	DHA	CHINA	400	4.500	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	400	NO COTIZA	NO COTIZA
15	14111705-001	Servilleta de papel	Bambino	Nacional	1.000	1.090	1.090.000	No cotiza	No cotiza	1.000	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.000	No Cotiza	No Cotiza	MAXIN	BRASILERA	1.000	1.980	1.980.000	Lis	Nacional	1.000	1.375	1.375.000
16	14111703-001	Toalla de papel desechable	No Cotiza	No Cotiza	290	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	290	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	290	No Cotiza	No Cotiza	HOSPICENTER	NACIONAL	290	40.000	11.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	290	NO COTIZA	NO COTIZA
17	14111507-012	Papel químico 1ra. vía	No Cotiza	No Cotiza	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	5.000	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5.000	No Cotiza	No Cotiza	RIOPEL	NACIONAL	5.000	75	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	14111507-013	Papel químico 2da. vía	No Cotiza	No Cotiza	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	5.000	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5.000	No Cotiza	No Cotiza	RIOPEL	NACIONAL	5.000	75	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	14111507-014	Papel químico 3ra. vía	No Cotiza	No Cotiza	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	5.000	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5.000	No Cotiza	No Cotiza	RIOPEL	NACIONAL	5.000	68	340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA
20	14111703-005	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Mili	Brasil	3.213	4.990	16.032.870	No cotiza	No cotiza	3.213	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.213	No Cotiza	No Cotiza	MAXIN	BRASILERA	3.213	6.500	20.884.500	Kitchen	Brasil	3.213	6.765	21.735.945
21	44122015-007	Biblioratio lomo ancho tamaño oficio plastificado	Kuatia	Nacional	6.216	5.900	36.674.400	Halcón	Nacional	6.216	7.500	46.620.000	Luxor	Nacional	6.216	6.100	37.917.600	RIOPEL	NACIONAL	6.216	5.200	32.323.200	NO COTIZA	NO COTIZA	6.216	NO COTIZA	NO COTIZA
22	44121704-001	Bolígrafo común negro	Bic	Brasil	4.030	859	3.461.770	No cotiza	No cotiza	4.030	No cotiza	No cotiza	Kores	China	4.030	440	1.773.200	BIC	BRASILERA	4.030	900	3.627.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.030	NO COTIZA	NO COTIZA
23	44121704-001	Bolígrafo común azul	Bic	Brasil	5.995	859	5.149.705	No cotiza	No cotiza	5.995	No cotiza	No cotiza	Kores	China	5.995	440	2.637.800	BIC	BRASILERA	5.995	900	5.395.500	NO COTIZA	NO COTIZA	5.995	NO COTIZA	NO COTIZA
24	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Kuatia	Nacional	12.515	715	8.948.225	Alamo	Nacional	12.515	990	12.389.850	Avon	Nacional	12.515	886	11.088.290	RIOPEL	NACIONAL	12.515	720	9.010.800	NO COTIZA	NO COTIZA	12.515	NO COTIZA	NO COTIZA
25	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Kuatia	Nacional	1.250	1.800	2.250.000	No cotiza	No cotiza	1.250	No cotiza	No cotiza	Avon	Nacional	1.250	2.100	2.625.000	RIOPEL	NACIONAL	1.250	1.700	2.125.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.250	NO COTIZA	NO COTIZA
26	52161601-001	Casette de grabacion	No Cotiza	No Cotiza	12	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	12	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	12	No Cotiza	No Cotiza	NO COTIZA	NO COTIZA	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12	NO COTIZA	NO COTIZA
27	44122104-002	Clip mediano	Paper Clip	Chino	900	950	855.000	Alamo	Nacional	900	1.350	1.215.000	Square	China	900	1.000	900.000	HUA SHEN	CHINA	900	1.100	990.000	NO COTIZA	NO COTIZA	900	NO COTIZA	NO COTIZA
28	44121801-004	Corrector a cinta	Sabonis	Chino	254	3.300	838.200	No cotiza	No cotiza	254	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	254	No Cotiza	No Cotiza	FOSKA	CHINA	254	4.500	1.143.000	NO COTIZA	NO COTIZA	254	NO COTIZA	NO COTIZA
29	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	369	Chino	3.292	690	2.271.480	No cotiza	No cotiza	3.292	No cotiza	No cotiza	Lily	China	3.292	750	2.469.000	RIOPEL	CHINA	3.292	1.100	3.621.200	NO COTIZA	NO COTIZA	3.292	NO COTIZA	NO COTIZA
30	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 20/15	No Cotiza	No Cotiza	100	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	100	No Cotiza	No Cotiza	NO COTIZA	NO COTIZA	100		-	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA

			MULTIMERC					IN DESI... S.R.L.					MARTINEZ HNOS. S.R.L.					TELEXPAR S.R.L.					DALMI S.R.L.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Vmp	Brasil	1.988	440	874.720	No cotiza	No cotiza	1.988	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.988	No Cotiza	No Cotiza	PRDARTE	CHILENA	1.988	390	775.320	NO COTIZA	NO COTIZA	1.988	NO COTIZA	NO COTIZA
32	14111531-001	Libro de Acta 50 hojas	Impresol	Nacional	150	8.390	1.258.500	Alamo	Nacional	150	7.700	1.155.000	Avon	Nacional	150	6.800	1.020.000	RIOPEL	NACIONAL	150	11.000	1.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
33	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Impresol	Nacional	690	18.650	12.868.500	Alamo	Nacional	690	19.000	13.110.000	Luxor	Nacional	690	21.100	14.559.000	RIOPEL	NACIONAL	690	19.800	13.662.000	NO COTIZA	NO COTIZA	690	NO COTIZA	NO COTIZA
34	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Impresol	Nacional	680	11.395	7.748.600	Alamo	Nacional	680	11.500	7.820.000	Avon	Nacional	680	12.600	8.568.000	RIOPEL	NACIONAL	680	13.500	9.180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	680	NO COTIZA	NO COTIZA
35	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Sabonis	Chino	1.743	1.100	1.917.300	No cotiza	No cotiza	1.743	No cotiza	No cotiza	Luxor	India	1.743	1.200	2.091.600	ARTESCO	PERUANA	1.743	1.350	2.353.050	NO COTIZA	NO COTIZA	1.743	NO COTIZA	NO COTIZA
36	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina negro	Sabonis	Chino	690	1.150	793.500	No cotiza	No cotiza	690	No cotiza	No cotiza	MonAmi	Tailandia	690	1.100	759.000	SHARPIE	EE.UU.	690	5.300	3.657.000	NO COTIZA	NO COTIZA	690	NO COTIZA	NO COTIZA
37	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Sandisk	Chino	10	71.950	719.500	No cotiza	No cotiza	10	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	TDK	TAIWAN	10	90.000	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
38	43202005-007	Memoria USB de 16 GB	Sandisk	Chino	85	34.700	2.949.500	No cotiza	No cotiza	85	No cotiza	No cotiza	Sandisk	Taiwan	85	27.100	2.303.500	SANDISK	CHINA	85	63.000	5.355.000	NO COTIZA	NO COTIZA	85	NO COTIZA	NO COTIZA
39	43202005-006	Memoria USB de 8 GB	Sandisk	Chino	380	23.600	8.968.000	No cotiza	No cotiza	380	No cotiza	No cotiza	Kingston	Taiwan	380	19.300	7.334.000	SANDISK	CHINA	380	44.500	16.910.000	NO COTIZA	NO COTIZA	380	NO COTIZA	NO COTIZA
40	44101716-001	Perforadora mediana	Punch	Chino	793	7.990	6.336.070	No cotiza	No cotiza	793	No cotiza	No cotiza	Eagle	China	793	16.100	12.767.300	ARTESCO	PERUANA	793	14.200	11.260.600	NO COTIZA	NO COTIZA	793	NO COTIZA	NO COTIZA
41	44101716-001	Perforadora grande	Lancer	Chino	157	73.000	11.461.000	No cotiza	No cotiza	157	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	157	No Cotiza	No Cotiza	ARTESCO	PERUANA	157	97.200	15.260.400	NO COTIZA	NO COTIZA	157	NO COTIZA	NO COTIZA
42	26111702-002	Pilas Alcalinas AA	Pleomax	Chino	35	1.900	66.500	No cotiza	No cotiza	35	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	35	No Cotiza	No Cotiza	DURACELL	EE.UU.	35	18.500	647.500	NO COTIZA	NO COTIZA	35	NO COTIZA	NO COTIZA
43	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pleomax	Chino	110	1.990	218.900	No cotiza	No cotiza	110	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	110	No Cotiza	No Cotiza	DURACELL	EE.UU.	110	18.900	2.079.000	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA
44	44122003-001	Plancheta acrilica	Geminis	Chino	160	11.350	1.816.000	No cotiza	No cotiza	160	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	160	No Cotiza	No Cotiza	ARTESCO	PERUANA	160	17.500	2.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	160	NO COTIZA	NO COTIZA
45	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Sabonis	Chino	459	1.100	504.900	No cotiza	No cotiza	459	No cotiza	No cotiza	Luxor	China	459	650	298.350	FABER CASTELL	BRASILERA	459	2.360	1.083.240	NO COTIZA	NO COTIZA	459	NO COTIZA	NO COTIZA
46	44121615-001	Presilladora grande	Stapler	Chino	74	41.950	3.104.300	No cotiza	No cotiza	74	No cotiza	No cotiza	Eagle	China	74	45.800	3.389.200	ARTESCO	PERUANA	74	130.000	9.620.000	NO COTIZA	NO COTIZA	74	NO COTIZA	NO COTIZA
47	44121615-001	Presilladora mediana	Stapler	Chino	787	7.200	5.666.400	No cotiza	No cotiza	787	No cotiza	No cotiza	Eagle	China	787	7.850	6.177.950	EAGLE 206	PERUANA	787	9.900	7.791.300	NO COTIZA	NO COTIZA	787	NO COTIZA	NO COTIZA
48	44122002-002	Protector de plastico A4	Kynary	Chino	2.100	175	367.500	No cotiza	No cotiza	2.100	No cotiza	No cotiza	Kinary	China	2.100	140	294.000	FOSKA	CHINA	2.100	270	567.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.100	NO COTIZA	NO COTIZA
49	44122002-002	Protector de plastico OFICIO	Kynary	Chino	2.050	180	369.000	No cotiza	No cotiza	2.050	No cotiza	No cotiza	Kinary	China	2.050	160	328.000	FOSKA	CHINA	2.050	300	615.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.050	NO COTIZA	NO COTIZA
50	44121624-001	Regla plastica	Inch	Chino	300	550	165.000	No cotiza	No cotiza	300	No cotiza	No cotiza	S.U.	China	300	500	150.000	ARTESCO	PERUANA	300	300	90.000	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA
51	44121806-001	Repuesto para bolígrafo floting azul	Parker	USA	100	13.900	1.390.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	100	No Cotiza	No Cotiza	PARKER	INGLESA	100	18.000	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
52	44121806-001	Repuesto para bolígrafo floting negro	Parker	USA	50	13.900	695.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	50	No Cotiza	No Cotiza	PARKER	INGLESA	50	18.000	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA
53	44121627-001	Señaladores o marcadores de libro	Bin Bin	Chino	594	3.690	2.191.860	No cotiza	No cotiza	594	No cotiza	No cotiza	Lily	China	594	3.200	1.900.800	ARTESCO	PERUANA	594	6.400	3.801.600	NO COTIZA	NO COTIZA	594	NO COTIZA	NO COTIZA
54	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo 50x40 mm	Eagle	Chino	650	619	402.350	No cotiza	No cotiza	650	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	650	No Cotiza	No Cotiza	EAGLE	CHINA	650	1.500	975.000	NO COTIZA	NO COTIZA	650	NO COTIZA	NO COTIZA
55	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo 10x10 cm	No Cotiza	No Cotiza	585	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	585	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	585	No Cotiza	No Cotiza	KORES	CHINA	585	4.060	2.375.100	NO COTIZA	NO COTIZA	585	NO COTIZA	NO COTIZA
56	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo 70x75 mm	Note	Chino	685	1.300	890.500	No cotiza	No cotiza	685	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	685	No Cotiza	No Cotiza	EAGLE	CHINA	685	1.800	1.233.000	NO COTIZA	NO COTIZA	685	NO COTIZA	NO COTIZA
57	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo 16x22 mm	No Cotiza	No Cotiza	400	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	400	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	400	No Cotiza	No Cotiza	PEGASOLA	ARGENTINA	400	8.750	3.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	400	NO COTIZA	NO COTIZA
58	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo 35x100 m.	No Cotiza	No Cotiza	130	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	130	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	130	No Cotiza	No Cotiza	PEGASOLA	ARGENTINA	130	8.750	1.137.500	NO COTIZA	NO COTIZA	130	NO COTIZA	NO COTIZA
					Precio TOTAL		525.461.250			Precio TOTAL		399.288.350			Precio TOTAL		436.511.980			Precio TOTAL		653.946.483			Precio TOTAL		386.570.085

Lic Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones